PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, 19 de febrero 2025

Señor (a)
Leonel Alberto Gómez Pérez
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7502403
Coordinador Académico
Centro Metalmecánico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.7502403 del año 2025
Heiddy Eliana Neiza Sanchez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1018.433.308 de Bogotá en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro metalmecánico área Automatización y mecatrónica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SESENTA Y UN PESOS MCTE (46.455.061). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE. ($ 1.993.121), b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($ 4.599.511) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MCTE ($3.066.341)

Plazo: Será hasta el 20 de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces	Asistir a los espacios de acuerdo a el horario agendado inicialmente	HORARIO DE CLASES
2	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2025 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, así mismo,	Portafolio	ACTIVIDADES EN CLASSROOM

	según la circular 01-3-2025-000009 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2025 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.		
3	Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato	No aplica	No aplica
4	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.	Guías y actividades que fortalezcan el desarrollo del aprendizaje	CLASSROOM
5	Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.	No aplica	No aplica
6	Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional	No aplica	No aplica
7	Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar	Realizar actividades en pro del aprendizaje y basándome en las guías obtenidas	CLASSROOM

	aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros		
8	Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.	No aplica	No aplica
9	cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.	Divulgación en redes sociales	PANTALLAZO DE LAS PUBLICACIONES
10	Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.	Se realiza pausas activas a los aprendices	No aplica

11	Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada	Fomentar en los espacios prevención sobre la deserción y estimular al aprendiz	CLASSROOM
12	Asistir a los comités de evaluación y seguimiento cuando sea indicado por el supervisor de contrato	Dar a conocer la información de cada una de los grupos	ACTAS DE REUNION
13	Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.	Implementación de las Guías	No aplica
14	Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.	No aplica	No aplica
15	Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera	No aplica	No aplica
16	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	No aplica	No aplica
17	Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos	Recibir, mantener y dejar los espacios de aprendizaje en orden y aseados	No aplica
18	Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones	La implementación de modelos pedagógicos	

	técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.		
19	Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.	Asistir a los espacios establecidos	FORMATO DE ASISTENCIA
20	Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2025 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados	No aplica	No aplica
21	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato	Actualización del Portafolio	PORTAFOLIO
22	Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro	No aplica	No aplica
23	El contratista deberá dar estricto cumplimento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena	Se realiza el curso de SST	CERTIFICADO
24	Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales	No aplica	No aplica

	de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional		
25	Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.	Asistir a los espacios establecidos	FORMATO DE ASISTENCIA

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1070468477 de la planilla, operador: Simple del mes de febrero. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,

Heiddy Neiza

HEIDDY ELIANA NEIZA SANCHEZ

Contratista

C.C. No. 1018.433.308 de Bogotá

Recibí a satisfacción:

Firma

Nombres y Apellidos

Supervisor(a) Contrato XXXX de 202X

Cargo

HORARIO



CENTRO METALMECANICO

.Instructor - Heidi Eliana Neiza Sanchez.

	Monday	Tuesday	Wednesday	Thursday	Friday	Saturday
6:00 - 7:00			ENRIQUE LOW MULTRA			
7:00 - 8:00			2997878			
8:00 - 9:00						
9:00 - 10:00			TALLER 113 (MC)			
10:00 - 11:00			Promover			
11:00 - 12:00			3141468 MDA			
12:00 - 13:00						
13:00 - 14:00			TALLER 130 (I4.0)			
14:00 - 15:00	Promover	Promover	Promover	Promover		
15:00 - 16:00	3141456	3115381	2902066 C	2997878		
16:00 - 17:00						
17:00 - 18:00	CAPILLA	CAPILLA	Aula 36B	Aula 36A		
18:00 - 19:00	Promover 2877491 - 2850401	Promover 3065914		Promover	Promover	
19:00 - 20:00	FACT - 2 (117)	FACT - 4 (134)		2925059 - 061	2997854	
20:00 - 21:00	Promover 2877487	Promover 2997871				
21:00 - 22:00	FACT - 2 (117)	FACT - 4 (134)		TALLER 132 (CE)	TALLER 113 (MC)	

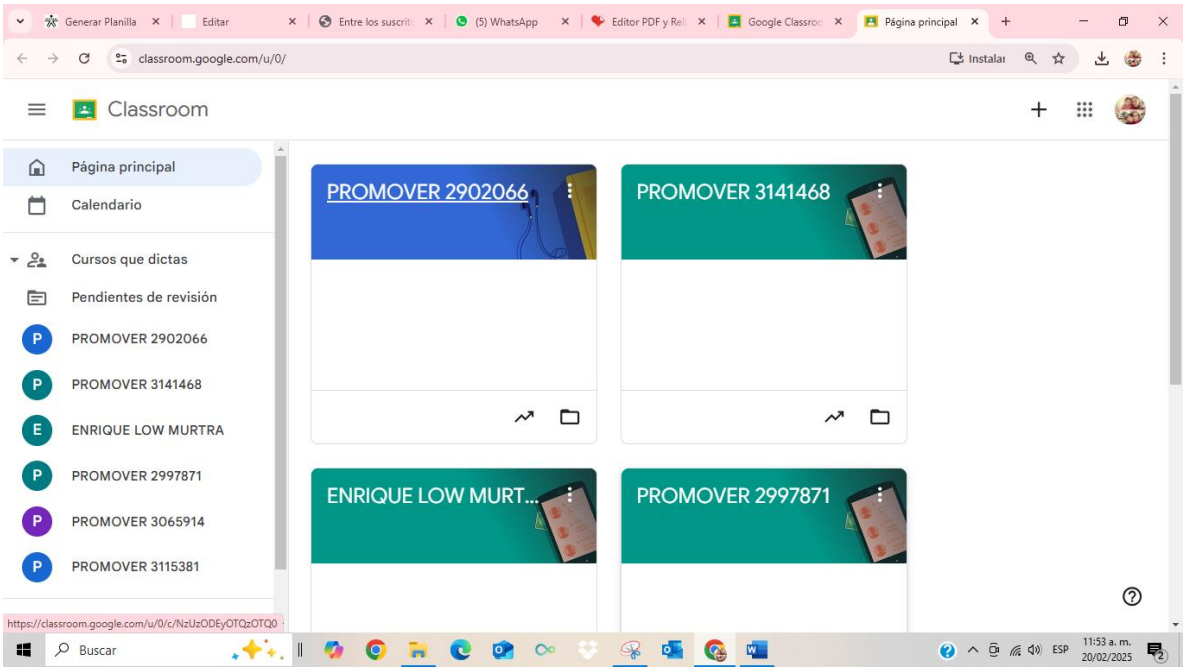
Timetable generated: 17/02/2025 — aSc Timetables

Entrega: Leonel Alberto Gómez Pérez

Cordinador - Especialidades de Automatización y Mecatronica

lgomez@sena.edu.co

CLASSROOM


Classroom
Página principal
Calendario
Cursos que dictas
Pendientes de revisión
PROMOVER 2902066
PROMOVER 3141468
ENRIQUE LOW MURTRA
PROMOVER 2997871
PROMOVER 3065914
PROMOVER 3115381
PROMOVER 2902066
PROMOVER 3141468
ENRIQUE LOW MURT...
PROMOVER 2997871

Hace constar:

Que el Sr(a) HEIDDY ELIANA NEIZA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018433308 realizó el día 18/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo HEIDDY ELIANA NEIZA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018433308 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) HEIDDY ELIANA NEIZA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1018433308 el día 18/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas